Asunción, 08 de noviembre de 2017

NOTA UOC Nº 613/17

Señores
LA SANTANIANA S.A.
Email: info@lasantaniana.com.py
Tel/fax: 021/238.1111
Presente:

Ref.: LCO SBE Nº 08/2017 - "SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS EN BUSES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 336.335 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 5706/2017** del 08 de noviembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un ***monto máximo: Gs. 300.000.000 (guaraníes, trescientos millones) y monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes, cientos cincuenta millones,*** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Debora Coronel
3.628.193
08/11/17.
LA SANTANIANA S.A.
RECURSOS HUMANOS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones